

ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

AMJI SAMC 015 DE 2026

OBJETO:

SERVICIOS PEDAGÓGICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO MEJÍA VARGAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

SEPTIEMBRE-2026

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que *“La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”*, basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a la necesidad de contratación del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), cuyo objeto es **SERVICIOS PEDAGÓGICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO MEJÍA VARGAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Este estudio se basa en información obtenida por el banco de la República, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Superintendencia de Sociedad, Cámara de Comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente objeto a contratar se encuentra clasificado dentro del sector comercio. El sector comercio, o sector comercial, se refiere a la actividad económica que involucra la compra y venta de bienes y servicios, ya sea al por mayor o al por menor. Este sector forma parte del sector terciario de la economía y abarca una amplia gama de actividades, desde tiendas y comercios minoristas hasta centros comerciales, plataformas de comercio electrónico y servicios relacionados con la distribución y venta de productos.

Tipos de comercio:

- **Comercio minorista:** Se caracteriza por la venta de productos directamente al consumidor final, como tiendas físicas o virtuales.
- **Comercio mayorista:** Implica la venta de productos a otros comerciantes o empresas, que a su vez los revenden al consumidor final.
- **Comercio electrónico:** Se refiere a las transacciones comerciales que se realizan a través de internet.
- **Comercio especializado:** Se centra en la venta de productos o servicios específicos, como tiendas de moda, tiendas de deportes o tiendas de electrónicos.

1.1. Aspectos Generales

1.1.1 Clasificación Código UNSPSC

En atención al Decreto 1082 de 2015, se muestra a continuación la clasificación de los productos que se van adquirir bajo el presente proceso de contratación:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
60102300	Libros de lectura y recursos
56121000	Mobiliario de biblioteca
82111800	Servicios editoriales y de soporte
80111600	Servicios de personal temporal

1.1.2 Aportes del Sector Comercio al PIB

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

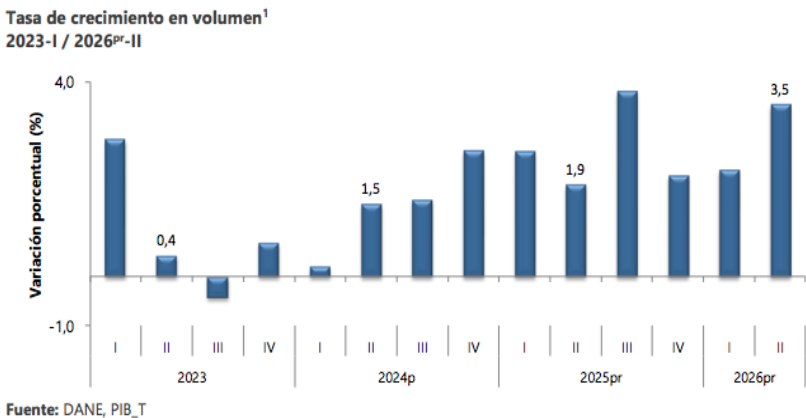
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto



Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

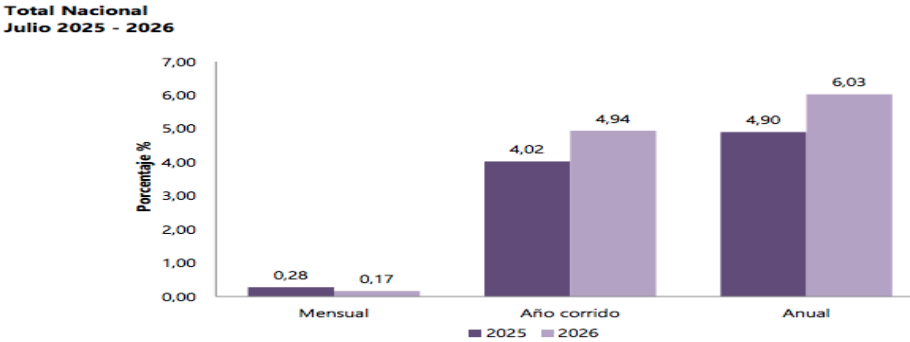
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Gráfica 2. Variaciones índices de Precios al Consumidor (IPC)



Fuente: DANE, IPC.

1.1.4 Sector Comercio

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor

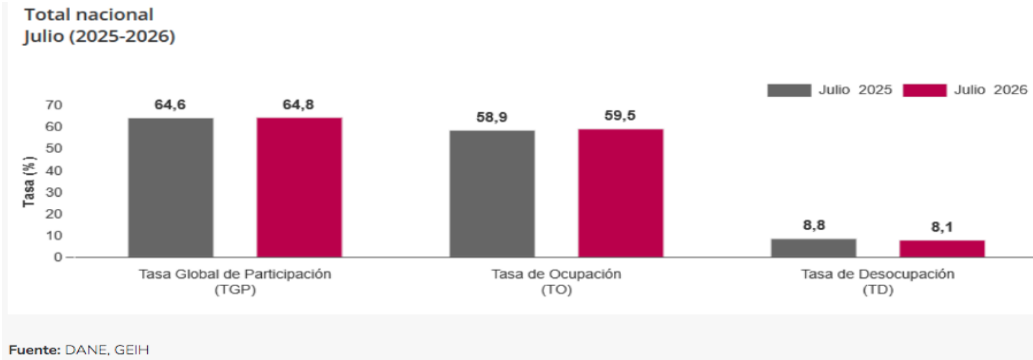
Actividad económica	Tasas de crecimiento en volumen ² Segundo trimestre 2026 ^{Pr}		
	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	Año corrido 2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	Trimestral 2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.5 Empleos que genera

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfica 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

1.2 Técnico:

Las especificaciones técnicas, para el presente proceso de contratación se encuentran detallas dentro de los documentos del proceso publicados en la página del SECOP , incluidos en los estudios previos.

Tabla 5. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MES
1	EQUIPO DE TRABAJO			
1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO, PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES AL PROYECTO Y/O EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES (DERECHO, TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA) CON EXPERIENCIA MAYOR A 2 AÑOS. (PROFESIONAL QUE ORIENTA LAS ACTIVIDADES EN GENERAL).	PERSONA	1	3
1.2	COORDINADOR LOGÍSTICO, TÉCNICO O BACHILLER TÉCNICO, EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4 AÑOS) EN LOGÍSTICA DE PROYECTO Y/O EVENTOS.	PERSONA	1	3
1.3	PSICÓLOGA (O) CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. ORIENTADOR METODOLÓGICO Y TALLERISTA.	PERSONA	1	3
1.4	TÉCNICO (A) LABORAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LECTURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	PERSONA	3	3
2	JORNADAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIONES DE FORTALECIMIENTO A LA LECTURA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
2.1	MATERIAL DE APOYO			
2.1.1	CARTILLA EDUCATIVA CREATIVA DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DE 04 A 14 AÑOS DE EDAD, CUADERNILLO DE 26.5 X 20. 5 CMS - CARATULA EN PROPALCOTE 280 GRS IMPRESIÓN CMYK LITOGRAFICA PLASTIFICADA-CONTENIDO 64 PÁGINAS EN PAPEL BOND 75 GRS IMPRESIÓN 4 COLORES - GRAPADO INCLUYE CÓDIGO DE ACCESO QR	UNIDAD	1500	
2.1.2	CARTILLA EDUCATIVA CREATIVA DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD, CUADERNILLO DE 26.5 X 20. 5 CMS - CARATULA EN PROPALCOTE 280 GRS IMPRESIÓN CMYK LITOGRAFICA PLASTIFICADA-CONTENIDO 56 PÁGINAS EN PAPEL BOND 75 GRS IMPRESIÓN 4 COLORES - GRAPADO INCLUYE CÓDIGO DE ACCESO QR.	UNIDAD	1500	
2.1.3	CUADERNO PARA DIBUJO Y TRAZO INFANTIL CARATULA EN PROPALCOTE 320 GRAMOS IMPRESIÓN LITOGRAFICA CMYK PLASTIFICADA ARGOLLADO METÁLICO SUPERIOR, CONTENIDO 28 HOJAS/ 56 PÁG. IMPRESIÓN 4 COLORES EN PAPEL BOND 90 GRAMOS MEDIDAS 24 X 34 CMS	UNIDAD	1500	
2.2	PAPELERÍA Y UTILES ESCOLARES			
2.2.1	BOLSA ECOLÓGICA, TELA CAMBRELA, DE 31X25 CMS, MARCADA EN TINTA DE IMPRESIÓN SINTÉTICA CON	UNIDAD	1500	

	AGARRADERA		
2.2.2	CAJA DE CRAYOLAS POR 10 UNIDADES, CON MEDIDAS POR CRAYOLA MÍNIMO DE 9 CMS DE LARGO	UNIDAD	1500
2.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN		
2.3.1	PASTELITOS HORNEADOS DE CARNE Y JAMÓN O QUESO Y/O POLLO; JAMÓN Y QUESO, CON JUGO EN CAJITA DE 7 ONZAS	UNIDAD	1500
2.3.2	(AGUA EN BOLSA DE 200 ML REFRIGERADA)	UNIDAD	3000
3	TRANSPORTE		
3.1	CAMIONETA 4X4, TIPO PICK UP, DOBLE CABINA, CILINDRAJE MÍNIMO 1,600 CC, MODELO 2015 EN ADELANTE, SEGURO OBLIGATORIO Y TECNO MECÁNICA VIGENTE, INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR. (DESPLAZAMIENTOS URBANO Y RURAL)	SERVICIO	23
4	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	CARTULINA BRISTOL LAMINA 70X100	UNIDAD	150
4.2	TIJERA 8 PULGADAS	UNIDAD	150
4.3	TIJERA PUNTA ROMA	UNIDAD	150
4.4	BARRA DE SILICONA DELGADA PAQUETE X 63	UNIDAD	150
4.5	BARRA DE SILICONA GRUESA X 25	UNIDAD	150
4.6	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	6
4.7	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 100M	UNIDAD	60
4.8	CINTA DE ENMASCARAR 48MMX40 MTS	UNIDAD	60
4.9	TEMPERA CAROSELLO	UNIDAD	60
4.10	VINILO PAYASITO 125 C SURTIDO	UNIDAD	60
4.11	PLASTILINA 180GR SURTIDA	UNIDAD	60
4.12	CRAYÓN JUMBO X 10 MÍNIMO	UNIDAD	60
4.13	COLORES JUMBO X 10 MÍNIMO	UNIDAD	60
4.14	CAJA COLORES 10 MÍNIMO	UNIDAD	60
4.15	LÁPIZ B # 2	UNIDAD	120
4.16	BORRADOR NATA 612	UNIDAD	120
4.17	SACAPUNTA METÁLICO	UNIDAD	120
4.18	PINCEL NO 12	UNIDAD	24
4.19	PINCEL NO 8	UNIDAD	24
4.20	PINCEL NO 6	UNIDAD	24
4.21	PINCEL NO 4	UNIDAD	24
4.22	PINTURA DEDITO X 6	UNIDAD	24
4.23	PALITO DE PALETA NATURAL X 50	UNIDAD	6
4.24	LANA COLORES	UNIDAD	24
4.25	FOMI LAMINA LISO 43 X 56	UNIDAD	24
4.26	FOMI LAMINA ESCARCHADO 43 X 56	UNIDAD	24
4.27	FOMICARTA LISO	UNIDAD	24
4.28	FOMI ESCARCHADO CARTA	UNIDAD	24
4.29	BLOCK ORIGAMI	UNIDAD	24
4.30	CARTÓN PAJA LAMINA 70X100	UNIDAD	36
4.31	CARTÓN PAJA 1/8 OCTAVOS	UNIDAD	36
4.32	PAPEL COMETA COLORES	UNIDAD	36
4.33	PAPEL SILUETA EN OCTAVO X 10	UNIDAD	36
4.34	PAPEL SILUETA LAMINA	UNIDAD	36
4.35	BLOCK CARTA BLANCO	UNIDAD	12
4.36	BLOCK IRIS CARTA X 35 HOJAS	UNIDAD	12
4.37	MARCADOR ACRIMAX NEGRO	UNIDAD	60
4.38	PAPEL CREPE	UNIDAD	24
4.39	COLCHONETA 120 X 60 SENCILLA DOBLE FORRO	UNIDAD	12
4.40	ESTANTE LIBRERO DE 200 CM DE ALTO X 97 CM DE ANCHO X 30 CM DE FONDO, FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 CON PINTURA MICROTEX NEGRA, TAPAS EN MADERA DE 19 MM Y 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES (RECTOS O INCLINADOS) INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE	UNIDAD	12
4.41	ROMPECABEZA 96 PIEZAS	UNIDAD	36
4.42	ABACO DE MADERA GRANDE	UNIDAD	36
4.43	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	3
4.44	DICCIONARIO JURÍDICO	UNIDAD	10
4.45	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	UNIDAD	10
4.46	CÓDIGO CIVIL	UNIDAD	10
4.47	CÓDIGO PENAL	UNIDAD	10
4.48	CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	UNIDAD	10
4.49	CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	UNIDAD	10
4.50	CÓDIGO DE COMERCIO	UNIDAD	12
4.51	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD	12
4.52	INTELIGENCIA EMOCIONAL	UNIDAD	12

4.53	CUENTOS TRADICIONALES DE LOS HERMANOS GRIMM	UNIDAD	12
4.54	CUENTOS DE HANS CHRISTIAN ANDERSEN	UNIDAD	12
4.55	FÁBULAS DE ESOPHO	UNIDAD	12
4.56	FÁBULAS DE RAFAEL POMBO	UNIDAD	12
4.57	COLECCIONES DE CUENTOS INFANTILES ILUSTRADOS	UNIDAD	12
4.58	MITOS Y LEYENDAS DE COLOMBIA	UNIDAD	12
4.59	LIBROS DE ADIVINANZAS, RONDAS, TRABALENGUAS Y POESÍA INFANTIL	UNIDAD	12
4.60	LIBROS DE VALORES, CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA NIÑOS	UNIDAD	12
4.61	EL TERROR DE SEXTO B	UNIDAD	12
4.62	LOS AÑOS TERRIBLES	UNIDAD	12
4.63	LOS EJÉRCITOS	UNIDAD	12
4.64	LOS ALMUERZOS	UNIDAD	12
4.65	PEDRO PÁRAMO	UNIDAD	12
4.66	LIBROS DE SUPERACIÓN PERSONAL	UNIDAD	12
4.67	PIENSE Y HÁGASE RICO	UNIDAD	12
4.68	HÁBITOS ATÓMICOS	UNIDAD	12
4.69	PADRE RICO PADRE POBRE	UNIDAD	12
4.70	EL HOMBRE MÁS RICO DE BABILONIA	UNIDAD	12
4.71	DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA	UNIDAD	12
4.72	ATLAS UNIVERSAL ACTUALIZADO	UNIDAD	12
4.73	ATLAS DE COLOMBIA	UNIDAD	12
4.74	PSICOLOGÍA GENERAL	UNIDAD	12
4.75	PSICOLOGÍA INFANTIL	UNIDAD	12
4.76	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	UNIDAD	12
4.77	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	UNIDAD	12
4.78	ORIENTACIÓN FAMILIAR	UNIDAD	12
4.79	ENCICLOPEDIA GENERAL ACTUALIZADA	UNIDAD	12
4.80	ENCICLOPEDIA DE MEDICINA	UNIDAD	12
4.81	ENCICLOPEDIA DE ENFERMERÍA	UNIDAD	12
4.82	ENCICLOPEDIA DE DERECHO	UNIDAD	12
4.83	ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA	UNIDAD	12
4.84	ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	UNIDAD	12

1.3. Normatividad Aplicable

Todo proceso de contratación adelantado por la entidad se debe tener en cuenta toda la normatividad aplicable de acuerdo al objeto del contrato que se pretende desarrollar. En tal sentido, a continuación, se exponen las normas que se deben contemplar para el presente proceso.

Tabla 6. Normas Aplicables al proceso

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 1082 de 2015	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 2069 de 2020	31 de diciembre de	Promueve el acceso de MiPymes, emprendimientos sociales y compras locales a la contratación estatal.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
	2020	
Ley 2195 de 2022	22 de enero de 2022	Establece medidas sobre transparencia, prevención de actos de corrupción y responsabilidad administrativa de personas jurídicas.
Observaciones: Para el presente proceso contractual también le son aplicables las demás normas y reglamentos propios del desarrollo de las labores de contratación que se incluyen en el presente proceso.		

Fuente: Elaboración Propia

1.4. Financiero:

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto oficial de la presente contratación se ha estimado aproximadamente en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$393.085.650,00)**, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA.

Tabla. 7. Presupuesto Oficial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO DE TRABAJO					
1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO, PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES AL PROYECTO Y/O EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES (DERECHO, TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA) CON EXPERIENCIA MAYOR A 2 AÑOS. (PROFESIONAL QUE ORIENTA LAS ACTIVIDADES EN GENERAL).	PERSONA	1	3	\$ 3.600.000	\$ 10.800.000
1.2	COORDINADOR LOGÍSTICO, TÉCNICO O BACHILLER TÉCNICO, EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4 AÑOS) EN LOGÍSTICA DE PROYECTO Y/O EVENTOS.	PERSONA	1	3	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000
1.3	PSICÓLOGA (O) CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. ORIENTADOR METODOLÓGICO Y TALLERISTA.	PERSONA	1	3	\$ 3.600.000	\$ 10.800.000
1.4	TÉCNICO (A) LABORAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL. APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LECTURA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	PERSONA	3	3	\$ 2.800.000	\$ 25.200.000
SUBTOTAL						\$ 55.200.000
2	JORNADAS EDUCATIVAS Y CAPACITACIONES DE FORTALECIMIENTO A LA LECTURA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	MATERIAL DE APOYO					
2.1.1	CARTILLA EDUCATIVA CREATIVA DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DE 04 A 14 AÑOS DE EDAD, CUADERNILLO DE 26.5 X 20. 5 CMS - CARATULA EN PROPALCOTE 280 GRS IMPRESIÓN CMYK LITOGRAFICA PLASTIFICADA- CONTENIDO 64 PÁGINAS EN PAPEL BOND 75 GRS IMPRESIÓN 4 COLORES - GRAPADO INCLUYE CÓDIGO DE	UNIDAD	1500		\$ 39.000	\$ 58.500.000

	ACCESO QR				
2.1.2	CARTILLA EDUCATIVA CREATIVA DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD, CUADERNILLO DE 26.5 X 20. 5 CMS - CARATULA EN PROPALCOTE 280 GRS IMPRESIÓN CMYK LITOGRAFICA PLASTIFICADA- CONTENIDO 56 PÁGINAS EN PAPEL BOND 75 GRS IMPRESIÓN 4 COLORES - GRAPADO INCLUYE CÓDIGO DE ACCESO QR.	UNIDAD	1500	\$ 42.900	\$ 64.350.000
2.1.3	CUADERNO PARA DIBUJO Y TRAZO INFANTIL CARATULA EN PROPALCOTE 320 GRAMOS IMPRESIÓN LITOGRAFICA CMYK PLASTIFICADA ARGOLLADO METÁLICO SUPERIOR, CONTENIDO 28 HOJAS/ 56 PÁG. IMPRESIÓN 4 COLORES EN PAPEL BOND 90 GRAMOS MEDIDAS 24 X 34 CMS	UNIDAD	1500	\$ 24.800	\$ 37.200.000
2.2	PAPELERÍA Y UTILES ESCOLARES				
2.2.1	BOLSA ECOLÓGICA, TELA CAMBRELA, DE 31X25 CMS, MARCADA EN TINTA DE IMPRESIÓN SINTÉTICA CON AGARRADERA	UNIDAD	1500	\$ 14.200	\$ 21.300.000
2.2.2	CAJA DE CRAYOLAS POR 10 UNIDADES, CON MEDIDAS POR CRAYOLA MÍNIMO DE 9 CMS DE LARGO	UNIDAD	1500	\$ 9.500	\$ 14.250.000
2.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN				
2.3.1	PASTELITOS HORNEADOS DE CARNE Y JAMÓN O QUESO Y/O POLLO; JAMÓN Y QUESO, CON JUGO EN CAJITA DE 7 ONZAS	UNIDAD	1500	\$ 8.000	\$ 12.000.000
2.3.2	(AGUA EN BOLSA DE 200 ML REFRIGERADA)	UNIDAD	3000	\$ 400	\$ 1.200.000
SUBTOTAL					\$ 208.800.000
3	TRANSPORTE				
3.1	CAMIONETA 4X4, TIPO PICK UP, DOBLE CABINA, CILINDRAJE MÍNIMO 1,600 CC, MODELO 2015 EN ADELANTE, SEGURO OBLIGATORIO Y TECNO MECÁNICA VIGENTE, INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR. (DESPLAZAMIENTOS URBANO Y RURAL)	SERVICIO	2	3	\$ 7.000.000 \$ 42.000.000
SUBTOTAL					\$ 42.000.000
4	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	CARTULINA BRISTOL LAMINA 70X100	UNIDAD	150	\$ 1.500	\$ 225.000
4.2	TIJERA 8 PULGADAS	UNIDAD	150	\$ 4.500	\$ 675.000
4.3	TIJERA PUNTA ROMA	UNIDAD	150	\$ 1.425	\$ 213.750
4.4	BARRA DE SILICONA DELGADA PAQUETE X 63	UNIDAD	150	\$ 600	\$ 90.000
4.5	BARRA DE SILICONA GRUESA X 25	UNIDAD	150	\$ 1.050	\$ 157.500
4.6	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	6	\$ 32.250	\$ 193.500
4.7	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 100M	UNIDAD	60	\$ 7.200	\$ 432.000
4.8	CINTA DE ENMASCARAR 48MMX40 MTS	UNIDAD	60	\$ 10.875	\$ 652.500
4.9	TEMPERA CAROSELLO	UNIDAD	60	\$ 4.500	\$ 270.000
4.10	VINILO PAYASITO 125 C SURTIDO	UNIDAD	60	\$ 3.000	\$ 180.000
4.11	PLASTILINA 180GR SURTIDA	UNIDAD	60	\$ 5.700	\$ 342.000
4.12	CRAYÓN JUMBO X 10 MÍNIMO	UNIDAD	60	\$ 9.750	\$ 585.000
4.13	COLORES JUMBO X 10 MÍNIMO	UNIDAD	60	\$ 20.050	\$ 1.203.000
4.14	CAJA COLORES 10 MÍNIMO	UNIDAD	60	\$ 5.550	\$ 333.000

4.15	LÁPIZ B # 2	UNIDAD	120	\$ 675	\$ 81.000
4.16	BORRADOR NATA 612	UNIDAD	120	\$ 900	\$ 108.000
4.17	SACAPUNTA METÁLICO	UNIDAD	120	\$ 750	\$ 90.000
4.18	PINCEL NO 12	UNIDAD	24	\$ 2.700	\$ 64.800
4.19	PINCEL NO 8	UNIDAD	24	\$ 2.400	\$ 57.600
4.20	PINCEL NO 6	UNIDAD	24	\$ 1.500	\$ 36.000
4.21	PINCEL NO 4	UNIDAD	24	\$ 1.200	\$ 28.800
4.22	PINTURA DEDITO X 6	UNIDAD	24	\$ 33.000	\$ 792.000
4.23	PALITO DE PALETA NATURAL X 50	UNIDAD	6	\$ 3.750	\$ 22.500
4.24	LANA COLORES	UNIDAD	24	\$ 1.200	\$ 28.800
4.25	FOMI LAMINA LISO 43 X 56	UNIDAD	24	\$ 1.575	\$ 37.800
4.26	FOMI LAMINA ESCARCHADO 43 X 56	UNIDAD	24	\$ 3.000	\$ 72.000
4.27	FOMICARTA LISO	UNIDAD	24	\$ 450	\$ 10.800
4.28	FOMI ESCARCHADO CARTA	UNIDAD	24	\$ 750	\$ 18.000
4.29	BLOCK ORIGAMI	UNIDAD	24	\$ 6.750	\$ 162.000
4.30	CARTÓN PAJA LAMINA 70X100	UNIDAD	36	\$ 7.200	\$ 259.200
4.31	CARTÓN PAJA 1/8 OCTAVOS	UNIDAD	36	\$ 1.200	\$ 43.200
4.32	PAPEL COMETA COLORES	UNIDAD	36	\$ 375	\$ 13.500
4.33	PAPEL SILUETA EN OCTAVO X 10	UNIDAD	36	\$ 2.700	\$ 97.200
4.34	PAPEL SILUETA LAMINA	UNIDAD	36	\$ 750	\$ 27.000
4.35	BLOCK CARTA BLANCO	UNIDAD	12	\$ 4.500	\$ 54.000
4.36	BLOCK IRIS CARTA X 35 HOJAS	UNIDAD	12	\$ 5.700	\$ 68.400
4.37	MARCADOR ACRIMAX NEGRO	UNIDAD	60	\$ 3.000	\$ 180.000
4.38	PAPEL CREPE	UNIDAD	24	\$ 1.200	\$ 28.800
4.39	COLCHONETA 120 X 60 SENCILLA DOBLE FORRO	UNIDAD	12	\$ 172.500	\$ 2.070.000
4.40	ESTANTE LIBRERO DE 200 CM DE ALTO X 97 CM DE ANCHO X 30 CM DE FONDO, FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 CON PINTURA MICROTEX NEGRA, TAPAS EN MADERA DE 19 MM Y 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES (RECTOS O INCLINADOS) INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE	UNIDAD	12	\$ 1.768.000	\$ 21.216.000
4.41	ROMPECABEZA 96 PIEZAS	UNIDAD	36	\$ 60.000	\$ 2.160.000
4.42	ABACO DE MADERA GRANDE	UNIDAD	36	\$ 60.000	\$ 2.160.000
4.43	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	3	\$ 160.000	\$ 480.000
4.44	DICCIONARIO JURÍDICO	UNIDAD	10	\$ 135.000	\$ 1.350.000
4.45	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	UNIDAD	10	\$ 32.000	\$ 320.000
4.46	CÓDIGO CIVIL	UNIDAD	10	\$ 130.000	\$ 1.300.000
4.47	CÓDIGO PENAL	UNIDAD	10	\$ 110.000	\$ 1.100.000
4.48	CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	UNIDAD	10	\$ 145.000	\$ 1.450.000
4.49	CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	UNIDAD	10	\$ 105.000	\$ 1.050.000
4.50	CÓDIGO DE COMERCIO	UNIDAD	12	\$ 125.000	\$ 1.500.000
4.51	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD	12	\$ 125.000	\$ 1.500.000
4.52	INTELIGENCIA EMOCIONAL	UNIDAD	12	\$ 85.000	\$ 1.020.000
4.53	CUENTOS TRADICIONALES DE LOS HERMANOS GRIMM	UNIDAD	12	\$ 48.000	\$ 576.000
4.54	CUENTOS DE HANS CHRISTIAN ANDERSEN	UNIDAD	12	\$ 45.000	\$ 540.000
4.55	FÁBULAS DE ESOPHO	UNIDAD	12	\$ 35.000	\$ 420.000
4.56	FÁBULAS DE RAFAEL POMBO	UNIDAD	12	\$ 38.000	\$ 456.000
4.57	COLECCIONES DE CUENTOS INFANTILES ILUSTRADOS	UNIDAD	12	\$ 85.000	\$ 1.020.000
4.58	MITOS Y LEYENDAS DE COLOMBIA	UNIDAD	12	\$ 42.000	\$ 504.000
4.59	LIBROS DE ADIVINANZAS, RONDAS, TRABALENGUAS Y POESÍA INFANTIL	UNIDAD	12	\$ 60.000	\$ 720.000
4.60	LIBROS DE VALORES, CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA NIÑOS	UNIDAD	12	\$ 60.000	\$ 720.000
4.61	EL TERROR DE SEXTO B	UNIDAD	12	\$ 54.000	\$ 648.000
4.62	LOS AÑOS TERRIBLES	UNIDAD	12	\$ 54.000	\$ 648.000
4.63	LOS EJÉRCITOS	UNIDAD	12	\$ 54.000	\$ 648.000

4.64	LOS ALMUERZOS	UNIDAD	12	\$ 55.000	\$ 660.000
4.65	PEDRO PÁRAMO	UNIDAD	12	\$ 49.000	\$ 588.000
4.66	LIBROS DE SUPERACIÓN PERSONAL	UNIDAD	12	\$ 75.000	\$ 900.000
4.67	PIENSE Y HÁGASE RICO	UNIDAD	12	\$ 88.000	\$ 1.056.000
4.68	HÁBITOS ATÓMICOS	UNIDAD	12	\$ 68.000	\$ 816.000
4.69	PADRE RICO PADRE POBRE	UNIDAD	12	\$ 58.000	\$ 696.000
4.70	EL HOMBRE MÁS RICO DE BABILONIA	UNIDAD	12	\$ 85.000	\$ 1.020.000
4.71	DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA	UNIDAD	12	\$ 95.000	\$ 1.140.000
4.72	ATLAS UNIVERSAL ACTUALIZADO	UNIDAD	12	\$ 68.000	\$ 816.000
4.73	ATLAS DE COLOMBIA	UNIDAD	12	\$ 62.000	\$ 744.000
4.74	PSICOLOGÍA GENERAL	UNIDAD	12	\$ 155.000	\$ 1.860.000
4.75	PSICOLOGÍA INFANTIL	UNIDAD	12	\$ 135.000	\$ 1.620.000
4.76	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	UNIDAD	12	\$ 165.000	\$ 1.980.000
4.77	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	UNIDAD	12	\$ 135.000	\$ 1.620.000
4.78	ORIENTACIÓN FAMILIAR	UNIDAD	12	\$ 95.000	\$ 1.140.000
4.79	ENCICLOPEDIA GENERAL ACTUALIZADA	UNIDAD	12	\$ 320.000	\$ 3.840.000
4.80	ENCICLOPEDIA DE MEDICINA	UNIDAD	12	\$ 210.000	\$ 2.520.000
4.81	ENCICLOPEDIA DE ENFERMERÍA	UNIDAD	12	\$ 220.000	\$ 2.640.000
4.82	ENCICLOPEDIA DE DERECHO	UNIDAD	12	\$ 260.000	\$ 3.120.000
4.83	ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA	UNIDAD	12	\$ 190.000	\$ 2.280.000
4.84	ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	UNIDAD	12	\$ 210.000	\$ 2.520.000
SUBTOTAL					\$ 87.085.650
TOTAL GENERAL					\$ 393.085.650

1.5. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

i. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tabla 8. Verificación Aplicación Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No

MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	No	No	No
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí (Reino Unido e Irlanda del Norte)	No	-	No
Israel	No	-	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijado solamente en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, en los últimos años, los cuales se describen a continuación:

Tabla 9. Procesos Similares Adelantados por la Entidad

No. DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	PLAZO	CONTRATISTA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 410-2025	DOTACION DE MOBILIARIOS, EQUIPOS Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ANTONIO MEJIA VARGAS DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	\$72.468.211	30 días	C.Z. INVERSIONES S.A.S.
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 229-2023	FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS ZONAS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	\$290.000.000	168 días	JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 250-2022	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA Y ESCRITURA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	\$190.442.000	122 días	CONSORCIO COMPETENCIA LECTURA 2022

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

2.1. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de “identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Tabla 10. Procesos Similares Adelantados Por Otras Entidades

No. DEL PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	PLAZO	CONTRATISTA
Selección Abreviada de Menor Cuantía No.	ROMOCIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, ENCUENTROS ARTÍSTICOS, ACTIVIDADES FORMATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA CULTURAL COMUNITARIA, LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 265,904,880	5 Meses	No se ha seleccionado contratista
PC-029-2025	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE BECERRIL, CESAR	\$426.306.000	30 días	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIO TURISTICO DE MARCA REGIONAL COMARCA "TOURING
Contratación Directa No. CPS-185-2025	APOYO A LA GESTION DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE EXTENSION A LA BIBLIOTECA PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA LECTURA Y LECTO ESCRITURA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR	\$ 7.600.000	123 días	DAYANA MILENA SOTO RANGEL

Fuente:Sistema Electronico de Contratación Pública- SECOP 2026

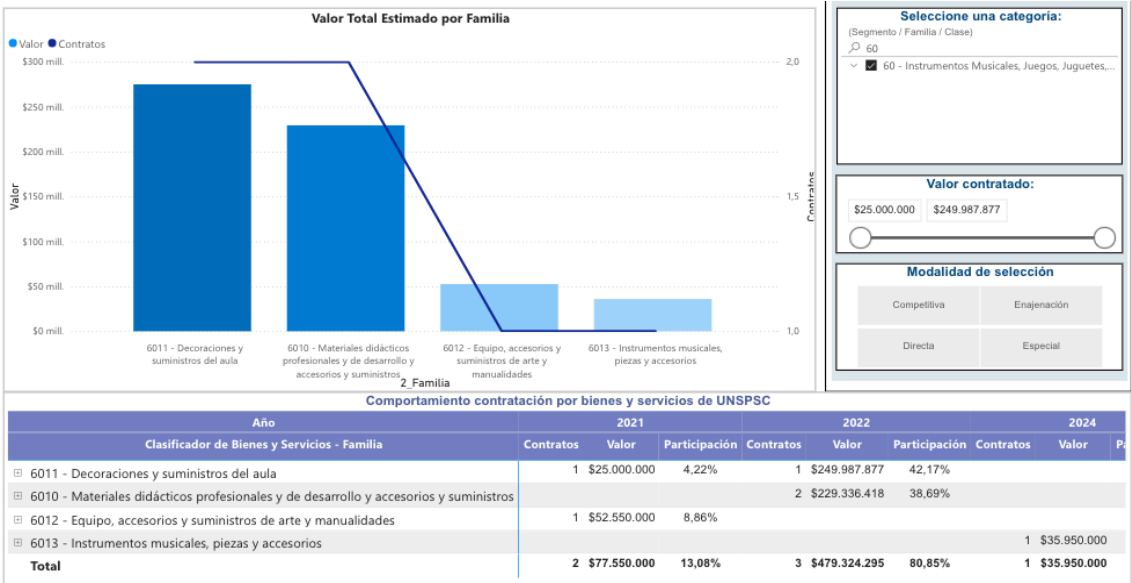
2.2. ANALISIS DE DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

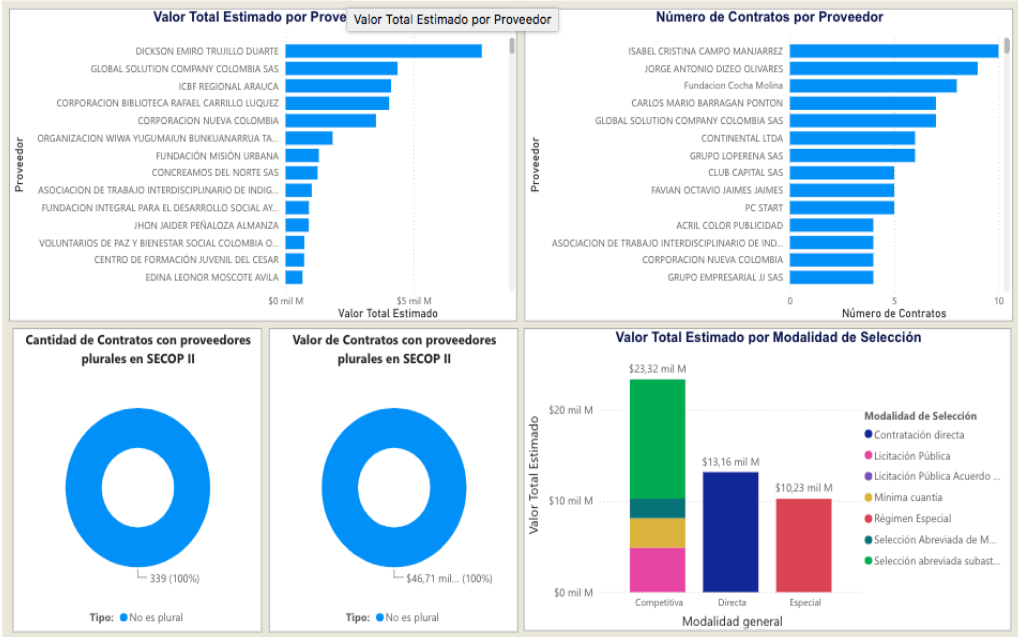
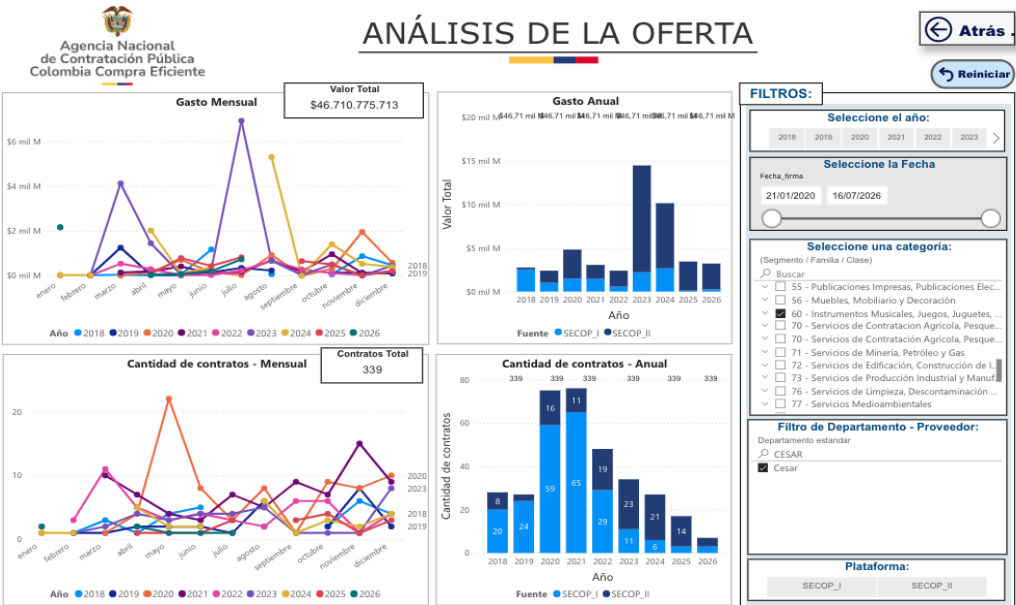
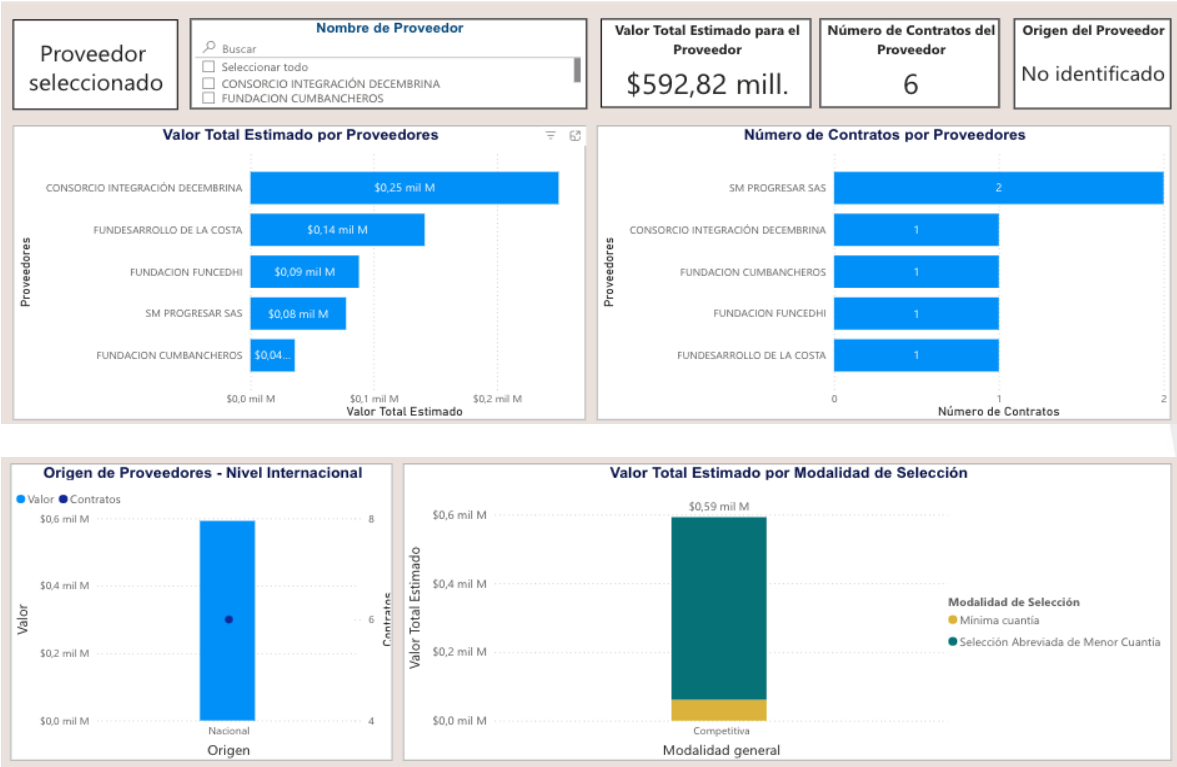
El manual del uso de las herramientas para el análisis de la demanda y la oferta señala que: “La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP- CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales. El MAE busca responder cuatro preguntas para los actores del Sistema de Compra Pública:

- ¿Qué se requiere comprar?
- ¿Por qué se requiere comprar?
- ¿A quién se va a comprar?
- ¿Cómo se va a comprar?

Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la

Por lo anterior, la entidad utilizó el MAE, creado por parte de Colombia Compra Eficiente, para anexar la información resultante en dicha herramienta acorde al presente proceso de contratación en este análisis del sector, dando como resultado lo siguiente:





3. ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién Vende?

Existen a nivel nacional personas jurídicas y naturales que comercializan los productos y prestan los servicios que hacen parte del presente proceso de contratación. El tamaño empresarial de la gran mayoría corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional, es decir que la oferta es amplia, por lo cual se espera que se tenga pluralidad de oferentes para el presente proceso de contratación.

- CORBETA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS COLOMBIANOS FUDSOCIAL
- FUNDACIÓN UN ARBOL DE VIDA
- JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
- FUNDACIÓN EDAD VIDA
- ASOCIACION CENTRO VIDA CASA NUEVA ESPERANZA
- FUNDEHUELLA

Para realizar el análisis económico del sector el Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional que puedan desarrollar las siguientes actividades: Otros tipos de Educación (CIU 8559) y Actividades de Apoyo a la Educación (CIU 8560)

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional – se analizan resultados a 56 empresas Seleccionadas para el estudio.
AÑO	Información financiera corte al 31 de diciembre del 2024
FUENTE	Superintendencia de Sociedades

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

3.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

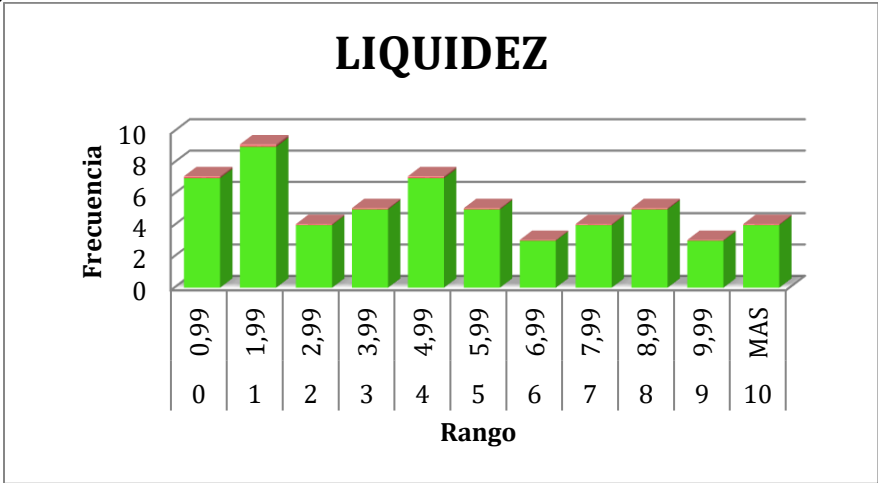
INDICE DE LIQUIDEZ Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Tabla 11. Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,99	7	13%
1	1,99	9	16%
2	2,99	4	7%
3	3,99	5	9%
4	4,99	7	13%

5	5,99	5	9%
6	6,99	3	5%
7	7,99	4	7%
8	8,99	5	9%
9	9,99	3	5%
10	MAS	4	7%
TOTAL		56	100%

• Histograma



De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 1 y 1.99, concentrando el 16% del total de la muestra. De esta forma se tendría 1 como punto mínimo y 1.99 como punto máximo, se obtiene una media aritmética de1.68 con una desviación de 0.04.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la alcaldía del municipio de determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente debe ser **mayor o igual a 1.65**.

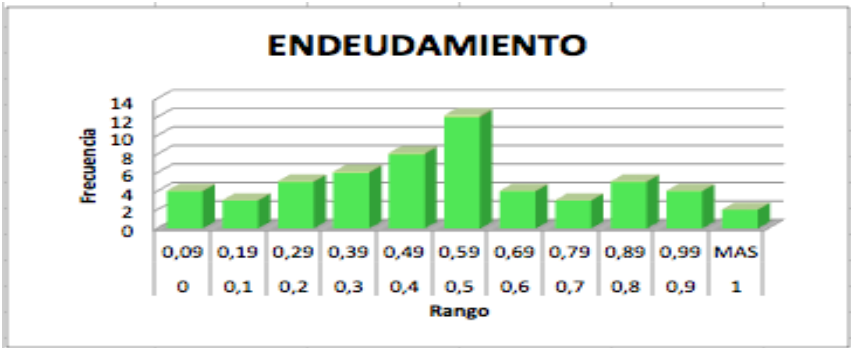
• ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla 12. Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	4	7%
0,1	0,19	3	5%
0,2	0,29	5	9%
0,3	0,39	6	11%
0,4	0,49	8	14%
0,5	0,59	12	21%
0,6	0,69	4	7%
0,7	0,79	3	5%
0,8	0,89	5	9%
0,9	0,99	4	7%
1	MAS	2	4%
TOTAL		56	100%

- Histograma



Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se observa que la mayor concentración de las empresas se encuentran en el rango se 0.5 y 0.59, obteniendose como punto mínimo 0.50 y máximo 0.59, representando este rango el 20% del total de la muestra. De este rango representativo se obtiene una media aritmetica de 0.55 con una desviación estandar de 0.01.

El municipio de La Jagua de Ibirico de acuerdo a estos resultados determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente **menor o igual al 0.55**.

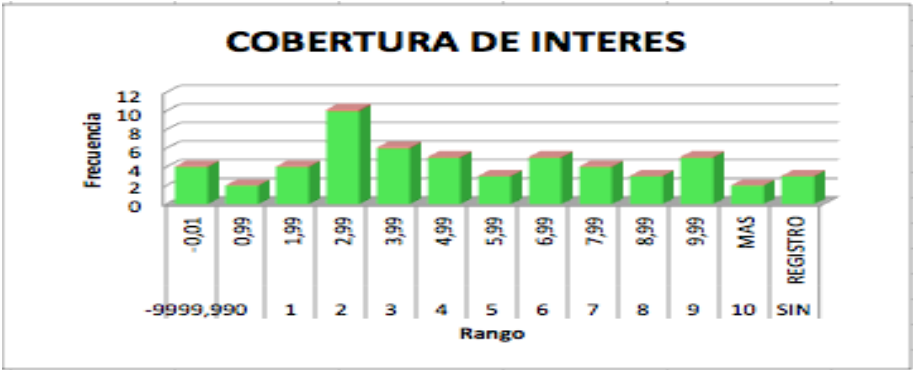
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla 13. Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

COBERTURA DE INTERES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	4	7%
0	0,99	2	4%
1	1,99	4	7%
2	2,99	10	18%
3	3,99	6	11%
4	4,99	5	9%
5	5,99	3	5%
6	6,99	5	9%
7	7,99	4	7%
8	8,99	3	5%
9	9,99	5	9%
10	MAS	2	4%
SIN	REGISTRO	3	5%
TOTAL		56	100%

- Histograma



De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta dentro del rango entre 2-2.99 donde se concentra el 18% del total de la muestra. De este raango se obtiene una media aritmetica de 2.42 con una desviación estándar de 0.03. Teniendo en cuenta este resultado y procesos de contratación anteriores el municipio, determina que el indicador de Cobertura de Interés prudente para el actual proceso debe ser **mayor o igual a 2**.

3.3. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

• RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA MUESTRA

A continuación se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad de organización con la descripción:

Tabla 14. Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	6	11%
0	0,09	5	9%
0,1	0,19	9	16%
0,2	0,29	6	11%
0,3	0,39	5	9%
0,4	0,49	3	5%
0,5	0,59	2	4%
0,6	0,69	4	7%
0,7	0,79	3	5%
0,8	0,89	4	7%
0,9	0,99	5	9%
1	MAS	4	7%
TOTAL		56	100%

• Histograma



De acuerdo con el análisis realizado se observa que el rango representativo se encuentra entre 0.1-0.19, concentrando el 16% del total de la muestra. De esta manera el Índice de Rentabilidad presenta una tendencia muy baja o negativa, donde 0.10 es el punto mínimo y 0.19 el punto máximo. De este rango representativo se obtiene una media aritmética de 0.12 con una desviación estándar de 0.02.

Teniendo en cuenta estos resultados el Municipio de La Jagua de Ibirico determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Patrimonio prudente debe ser **mayor o igual a 0.10**.

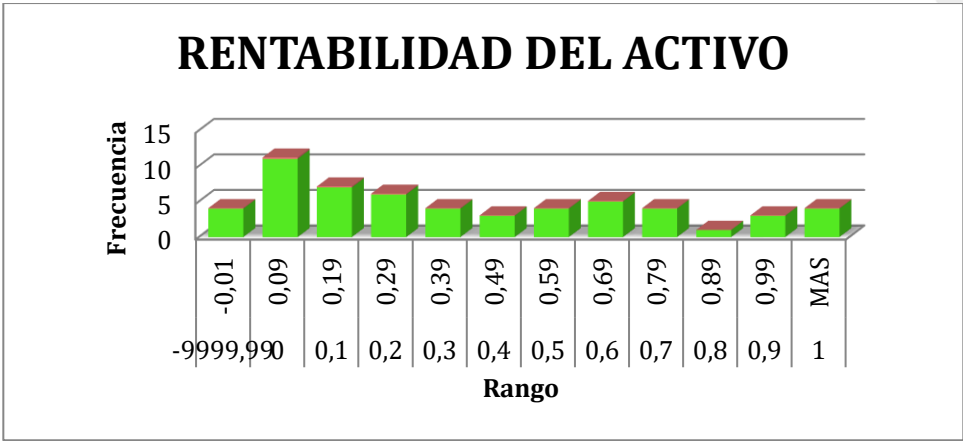
• **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. La muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

Tabla 15. Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	4	7%
0	0,09	11	20%
0,1	0,19	7	13%
0,2	0,29	6	11%
0,3	0,39	4	7%
0,4	0,49	3	5%
0,5	0,59	4	7%
0,6	0,69	5	9%
0,7	0,79	4	7%
0,8	0,89	1	2%
0,9	0,99	3	5%
1	MAS	4	7%
TOTAL		56	100%

• **Histograma**



De acuerdo con el análisis a la muestra, se observa que el Índice de Rentabilidad del Activo se encuentra entre el rango de 0 y 0.09, lo que representa una tendencia muy baja o negativa. El 17% de las empresas se encuentran en este rango representativo, de este rango se obtiene una media de 0.06 y una desviación de 0.03.

El municipio de La Jagua de Ibirico (César) determina que para el presente proceso de contratación el oferente debe tener un Índice de Rentabilidad del Activo **mayor o igual a 0.08**.

Tabla 16. Resumen Indicadores

INDICADOR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.65
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.55
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2
Índice de Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Índice de Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.08

3.4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES

3.4.1 Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compra pública:

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional que cumplan con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se establecen los siguientes criterios diferenciadores habilitantes:

Tabla 17. Indicadores diferenciales Emprendimiento Mujeres

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1.40
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	0.60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	1
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a	0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a	0.06

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

3.4.2 MiPymes en el sistema de compras públicas:

Se establecen las siguientes condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial establecida en la ley 590 de 2000, y artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes. Los requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Tabla 16. Indicadores Diferenciales Mipymes

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1.45
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	0.60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	1
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a	0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a	0.06

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

4. CONSIDERACIONES – LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1.

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

LIMITACIÓN TERRITORIAL A MIPYME

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto.

Conforme al análisis de oferentes realizado en el numeral 3 (ANÁLISIS DE LA OFERTA) del presente estudio, se evidenció la existencia de un número plural de Mipyme domiciliadas en el municipio de La Jagua de Ibirico y, en general, en el departamento del Cesar, con capacidad jurídica, técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual, servicios pedagógicos, logísticos y operativos vinculados a la promoción de la lectura y al fortalecimiento de la Biblioteca

Municipal José Antonio Mejía Vargas, lo cual garantiza la pluralidad de oferentes exigida por el principio de selección objetiva.

En consecuencia, el Municipio de La Jagua de Ibirico considera procedente limitar territorialmente la presente convocatoria a las Mipyme colombianas domiciliadas en el departamento del Cesar, como medida de fomento al desarrollo empresarial local y de dinamización de la economía de la región, sin perjuicio de que esta limitación se materialice únicamente si, además, se cumplen los requisitos y el trámite previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (valor del proceso inferior a US\$125.000 y solicitud de al menos dos (2) Mipyme colombianas presentada por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura).

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 18. Análisis del Riesgo

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y pos contractual)	General	Posible /Moderado	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (contractual)	General	Probable/ Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable / Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractuales y post contractuales)	General	Probable / Moderado	Externo	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	TIPO DE RIESGOS Y FUENTE	CATEGORÍA E IMPACTO	ASIGNACIÓN	Calificación Definitiva
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO					
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad (pre contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Entidad contratante	Riesgo medio
Uso o recolección de información errada (pre contractual y contractual)	15%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad	Riesgo medio
Estimación inadecuada de los costos (pre contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos (contractual)	20%	General e interno	Posible / Mayor	Contratista	Riesgo alto
Uso indebido de información (Contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (contractual)	5%	General e interno	Probable /Moderado	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que	Riesgo medio

				regulan el sistema ARP	
Falta de calidad en el servicio prestado (post contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible / Moderado	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla	Riesgo medio
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES					
Financiamiento del contrato (contractual)	100%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades (contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista , a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato (contractual)	5%	General y externo	Posible /Moderado	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio

Del anterior análisis la entidad manejará en este proceso contractual la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS** según la Guía que para su elaboración implementó Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Terminación del contrato anormalmente , ejecución de garantías en de suscribirse y aplicación de las sanciones establecidas en el contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar y/o declaración desierta el proceso contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Reducción de las ganancias por parte del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo medio

6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Ocurrencia de desastres naturales durante la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Terminación del contrato, dilaciones en el desarrollo del proceso contractual y sanciones fiscales	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
9	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Retraso en el desarrollo del contrato y/o declaración desierto el proceso	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento justificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado por medio de un contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? responder por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Estudio previo / Minuta	Una vez

2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontr actual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscibir el contrato con toda la documentaci ón requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontr actual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminaci ón del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontr actual	Hasta la firma del contrato	Especificació n forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados teniendo en cuenta la situación económica del país	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminaci ón del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminaci ón del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapas precontr actual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	Administració n municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontr actual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
10	Administració n municipal	El Proceso de contratación se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontr actual	Informe de evaluaci ón	Atención y respuesta a la observacione s presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
11	Contratista- Administració n municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratis	Etapas precontr actual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminaci ón del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesida d
12	Administració n municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el Pliego de Condiciones	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminaci ón del contrato	Estudio previo/Invitaci ón pública	Una vez
13	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Gestora- Contratist	Etapas precontr actual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez

14	Contratista	Ajustar los tiempo del contrato teniendo en cuenta cada una de las actividades que se desean desarrollar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	N	Oficina Gestora/Contr	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el termino señalado para la realización del contrato	Una vez
----	-------------	--	------------	----------	---	--------------	---	-----------------------	---	-----------------------------------	--	---------

FUENTES:

- Cámara de Comercio de Valledupar: <https://ccvalledupar.org.co/>
- Departamento Nacional de Estadística: www.dane.gov.co
- Ministerio de Industria y Comercio: www.mincit.gov.co
- RUES: <https://www.rues.org.co/>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/es/secop

ORIGINAL FIRMADO

MARIA CAMILA DEVIA CORONEL

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó: MONICA V. CASTRO IGLESIAS – CPS- Apoyo Profesional Estudios del Sector

Revisó: MARIA CAMILA DEVIA CORONEL – secretaria de educación, cultura y deportes

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ANEXO No. 1 EMPRESAS ANALIZADAS

NIT	Total de activos corrientes	Total de activos	Total de pasivos corrientes	Total pasivos	Utilidad Operacional	Patrimonio total	Gastos de Interés
800026696	6923191	35558827	8217864	30031613	1405616	5527214	269462
800040422	42042127	46015029	5407681	16472463	23160183	29542566	519120
800112214	2547283	96590093		87004120	6277221	9585973	
800123976	4287755	5258516	734116	901195	642270	4357321	3201
800137960	20712657	108444546	8375397	92922884	10773006	15521662	4355353
800181749	3213595	7654123	719250	3537682	-2085343	4116441	
800219876	19381832	236712227	6968118	219886456	-6038948	16825771	4027326
802012463	9297293	10324547	7181010	7776545	-3321402	2548002	305626
830034293	280258	28411462	683404	7975273	3160246	20436189	
830058272	45237884	117767923	3182524	60701438	-79846017	57066485	3892747
830073292	11402268	14604822	1127002	1348496	908284	13256326	218037
830097673	6667487	17121244	148072	10033693	2735386	7087551	561937
830114005	1000121	6206707	652534	5447747	558960	758960	
830142885	6725139	7063223	1687803	2719300	513100	4343923	120422
860002190	120209	32828749	11516120	13037386	-105451303	19791363	814298
860030412	6964854	103229120	4946106	96549799	2585893	6679321	731277
860091461	73584348	112072489	2046878	22470829	89589660	89601660	8724
860505170	1654948	30646903	376647	23464631	620010	7182272	74088
860507991		7702206	11143	10564899	-32265	-2862693	9387
860510628	35354461	42578500	16000	598011	29750657	41980489	1068
860520344	23106487	64180136	3836041	5468541	16765089	58711595	412180
890400514	35451125	36047666	2429354	3337552	23344175	32710114	5844
890913319	26556742	36281733	11051457	27504664	3806919	8777069	1229831
900108902	0	23727092		20644226	119934	3082866	
900124556	651015	26710557	5231243	19043232	700042	7667325	211393
900130460	2190900	34609906	441288	11697477	2623583	22912429	124213
900187423	91071276	91103324	2284	10448633	72908054	80654691	251001
900187771	120529025	121012403		9515085	101667813	111497318	19070
900187797	4510031	4548415	4385755	4390822	133379	157593	1542
900196493	117530775	153222880	33425751	46443199	1127570	106779681	4772441
900213087	20506397	21435062	1426473	3846223	2239750	17588839	282096
900248065	1191475	6275700	972726	1576551	-2857685	4699149	216240
900258110	341136952	756057676	4509989	413031385	31168416	343026291	1095271
900365105	4673055	57332465	3202460	55783986	-12661019	1548479	929189
900382271	6777044	7179307	69295	407838	3541063	6771469	9191
900384749	13059890	21168014	989505	1314741	16236168	19853273	11081
900384828	16084144	36980282	5629449	5658245	28296336	31322037	
900391415	38491269	56350456	6564039	8123602	41820205	48226854	
900424702	1071611	11251307	104712	3994376	-6173603	7256931	184600
900457885	8139742	25251501	3726826	11508985	4542516	13742516	218158
900531630	11960293	53916920	2920042	39065950	11448143	14850970	2195790
900581199	3457089	132571080	2025372	64547563	9097256	68023517	
900594524	3742028	32225420	17819	20585543	-1403854	11639877	17601038
900647544	624	1026101	127401	874672	142308	151429	46019
900808100	76743863	82985463	9758198	10459184	65086816	72526279	18245
901033366	3544113	34522037	173485	9235833	6962459	25286204	3281776
901081311	34085728	250310845	12007321	230338349	1972496	19972496	774438

901120539	7437001	38014600	2101896	7918479	11711247	30096121	4978515
901120539	9566069	42414583	2850286	10672036	13357673	31742547	
901179723	211332570	259028243	213439687	216130350	-46690117	42897893	0
901235729	4301897	24512760	2017173	22610483	-3907723	1902277	44427
901240462	3474516	8470797	2741581	5629517	448939	2841280	1030544
901316108	99965	4605221	84819	4396025	-50804	209196	9764
901347798	126549291	167923601	20854286	33615144	-54657543	134308457	8147937
901461076	2556552	27378354	686379	23224869	4143485	4153485	12351
901655409	33510056	38719931	0	2394441	-12130470	36325490	0